

EL MERCANTIL

Se vende el número del día en el Centro de suscripciones de E. Bonilla.

DIARIO INDEPENDIENTE

Franqueo concertado

5 CENTIMOS

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Numero atrasados, gratis a los suscriptores si quedan en la Administración. A los no suscriptores 0'50 ptas.

Año XI

Teruel.—Viernes 14 de Marzo de 1913

Núm. 2276

DOCTOR VARGAS-MACHUCA CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Los días laborables de once a una y de cuatro a seis.

Asistencia a partos.—Visitas a domicilio

TEMPRADO, 14.—PRAL.

Taller de Relojería

El antiguo taller de relojería, platería y óptica de

INOCENCIO MIGUEL

se ha trasladado a la calle de San Juan.—67.

EL MERCANTIL,

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. 1'00
Fuera, al semestre, pago adelantado. 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y de más formas de publicidad según tarifa. Pago adelantado.

ESQUELAS. Se admiten hasta las cinco de la tarde. Precios según tarifa.

Los créditos de Ultramar

Días pasados anticipamos la noticia de que el ministro de Hacienda iba a disponer se dieran facilidades para percibir sus haberes a los interesados que lo gestionen directamente, sin intervención de terceros personas.

La disposición fué publicada en la *Gaceta* llegada ayer, y sus preceptos dicen así:

1.º Los acreedores directos o sus herederos legítimos por créditos de haberes activos o pasivos procedentes de obligaciones de Ultramar, correspondientes a las clases civiles y militares, que habiendo presentado o presentasen al cobro, por sí o por medio de apoderado, en esta Dirección general los resguardos nominativos de sus créditos, podrán solicitar personalmente de la misma Dirección el preferente pago de éstas, suscribiendo al efecto el documento que se facilitará en el negociado de Ultramar del mismo centro.

2.º Esa Dirección general anotará en un registro especial estas peticiones, y adoptará las disposiciones convenientes para el pago preferente del crédito, prescindiendo del turno establecido para los demás casos.

3.º Toda petición de las comprendidas en los artículos anteriores quedará anulada si el interesado no realiza el cobro del crédito en el plazo de tres meses, a contar desde el día del señalamiento para el pago por turno preferente, sin perjuicio del derecho que le corresponda a realizar el cobro por el turno general establecido; y

4.º La tesorería de ese centro exigirá cuanto estime conveniente para la identificación de la personalidad del receptor o perceptores del crédito, siendo responsable de los pagos que realice sin dicho requisito.

El Catecismo en las escuelas

El Mensaje que las señoras católicas entregaron al jefe del Gobierno, dice así:

Excmo. señor:

El anuncio oficioso de una disposición del Gobierno que modifique la legislación actual sobre enseñanza de la Religión en las escuelas primarias ha conmovido de tal manera la opinión pública en toda España, que las señoras que suscriben, interpretando seguramente los sentimientos de la casi totalidad de las mujeres españolas, creen llegado el caso de acudir a la elevada autoridad de V. E. para prevenir con su protesta una medida que consideran como extraordinaria desgracia nacional.

Sería cerrar los ojos a la evidencia negar los estragos que en el noble y confiado pueblo español producen las constantes propagandas de la anarquía y la revolución; pero si de ello hubiera alguna duda, ¿podría hacerlos, aunque quisiera, porque lo impediría el precepto terminante de la ley de 1857; yo mismo incluí la enseñanza de la Doctrina cristiana en mi decreto de 1902.

Lo que el Gobierno se propone, no es, pues, impedir que el niño aprenda en la escuela Catecismo o Historia Sagrada. Quien propala eso, me atribuye por error o por malicia propósitos cuya suposición no he autorizado ni con palabras ni con actos. El caso que el Gobierno considera, es el de aquellos niños cuyos padres o encargados no profesan la Religión católica. ¿Pueden estos obligarlos a estudiar la Doctrina cristiana? El Gobierno no puede hacer fuerza a la conciencia de aquéllos, porque los ampara el párrafo segundo del artículo II de la Constitución. Es deber de los Poderes públicos velar porque las leyes se cumplan; y cuando entre la ley del 57 y la Constitución surge una antinomia, el Gobierno ha de dictar las reglas precisas para que no se quebrante la ley fundamental del Estado.

La disposición cuyo anuncio promueve la protesta no es más que la fórmula legal de ideas que ya expuse en el Senado—siguió diciendo el conde de Romanones.— Allí, durante los últimos debates sobre el presupuesto de Instrucción pública.

los más íntimos y vivos sentimientos del pueblo español. al mismo tiempo que socava los fundamentos de la Monarquía, de la patria y del orden social.

Por el contrario, la defensa de la Religión del Estado, que es la de nuestros Reyes y de la inmensa mayoría del pueblo español, y el supremo interés de la Patria, a la que amamos y servimos como la amaron y sirvieron siempre las heroicas mujeres españolas, nos llevamos al doloroso trance de protestar ante vuecencia con toda nuestra energía y toda nuestra decisión contra los propósitos del Gobierno de Su Majestad Católica, de alterar las disposiciones vigentes sobre la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las escuelas primarias a la vez que le suplican, con el mayor encarecimiento y las más vivas instancias, que la enseñanza de la religión católica continúe siendo obligatoria, así para el maestro como para todos los alumnos de las escuelas primarias oficiales.

Dios guarde a V. E., etc.—Madrid, 14 de Marzo de 1913.

El presidente del Consejo facilitó nota oficiosa, de la visita de las señoras al conde de Romanones, de la cual tomamos lo siguiente.

Comenzó éste por afirmar que, aun cuando a las firmantes las extrañara, muchos de los conceptos consignados en el Mensaje, serían suscritos por él, por que responden a ideas y convencimientos suyos y a respetos hondamente sentidos hacia la Religión cristiana y hacia la Iglesia Católica. Pero la protesta de ustedes—añadió,—no se dirige contra un acto del Gobierno, sino contra lo que se supone que ese acto va a ser, y en esto consiste el error.

El Gobierno no se propone suprimir de las escuelas la enseñanza del Catecismo y de la Historia Sagrada. No podría hacerlo, aunque quisiera, porque lo impediría el precepto terminante de la ley de 1857; yo mismo incluí la enseñanza de la Doctrina cristiana en mi decreto de 1902.

Lo que el Gobierno se propone, no es, pues, impedir que el niño aprenda en la escuela Catecismo o Historia Sagrada. Quien propala eso, me atribuye por error o par malicia propósitos cuya suposición no he autorizado ni con palabras ni con actos. El caso que el Gobierno considera, es el de aquellos niños cuyos padres o encargados no profesan la Religión católica. ¿Pueden estos obligarlos a estudiar la Doctrina cristiana? El Gobierno no puede hacer fuerza a la conciencia de aquéllos, porque los ampara el párrafo segundo del artículo II de la Constitución. Es deber de los Poderes públicos velar porque las leyes se cumplan; y cuando entre la ley del 57 y la Constitución surge una antinomia, el Gobierno ha de dictar las reglas precisas para que no se quebrante la ley fundamental del Estado.

La disposición cuyo anuncio promueve la protesta no es más que la fórmula legal de ideas que ya expuse en el Senado—siguió diciendo el conde de Romanones.— Allí, durante los últimos debates sobre el presupuesto de Instrucción pública.

Rehuyo convertir y mezclar cuestiones religiosas con las meramente políticas, y en este asunto, no sólo no debo haber conflicto religioso, sino que se trata de una mera cuestión jurídica, de una definición legal, que no debo dejar de hacer, en cumplimiento de las estrechas obligaciones de Gobierno.

Agnardo ahora el informe del Consejo de Instrucción pública, donde todas las tendencias están representadas y donde se congregan las más altas autoridades pedagógicas oficiales del país.

La novia del quinto

Desde el balcón del lugar, agitado su pañuelo y sin cesar de llorar, quedó la triste Consuelo viendo a su «quinto» marchar.

Con su Andrés se fueron todas las ilusiones sonadas, ilusiones arraigadas con el calor de unas bodas por sus padres proyectadas.

El abuelo, pobre anciano que ve sumida a la nieta en el dolor soberano de su alma joven, se inquieta; trémulo coge una mano de la infeliz, la da un beso, y mirando atentamente a la que es su embeloso le dice solemnemente:

—Por qué lloras, di, qué es eso? ¡Rosa de amor e y las hojas marchitarse en este día! Seca ese llanto alma mía, y truéquense tus congojas en la más franca alegría. ¡Pobre niña, en vez de flores, del jardín de tu inocencia vas cosechando dolores! De flores es el camino que recorre tu adorado, pues sabe que el ser soldado es como un algo divino. Es, hija, lo más sagrado.

Te lo aseguro tu abuelo, al que también despedía la pobre que está en el Cielo desde este balcón un día agitando su pañuelo. En este balcón juré por vez primera en mi vida y luego lo refrendé, ante la enseña querida de la patria que adoré.

—También él juró, abuelito... —Pues solo le falta ahora el segundo requisito y si es verdad que te adora, hijita, te felicito. Se, en España, algún perjuro se encontrará por do quiera; más que no tiemble al conjuro de nuestra invicta Bandera... eso, no, te lo aseguro.

GUILLERMO SANCHO.

¡AGRICULTORES, VELAD POR VUESTROS INTERESES!

El fraude en la venta de los abonos potásicos

Explostando el proverbial espíritu ganadero de nuestro labrador, el comercio de mala fe adultera, desde hace muchos años los superfosfatos, las escorias, el nitrato de sosa y el sulfato amónico. De poco tiempo a esta parte, y debi-

do sin duda al grandioso incremento que su consumo va tomando en España, la sofisticación tiende a extenderse también a las sales potásicas: el cloruro potásico, el sulfato de potasa, la polival potásica y la kainita.

A la kainita, se le adiciona sal de cocina; al sulfato de potasa, tierra fina del mismo color, reduciendo por medio de estas maniobras considerablemente el valor por unidades de peso de ambas materias fertilizantes.

Otros ingeniosos comerciantes, recurren a la mezcla de una sal potásica de baja graduación, con otra de alta y hasta llegan a la sustitución completa de una por otra.

Para tal fin y para completar el engaño, llenan sacos vacíos, por ejemplo de cloruro potásico, y hasta provistos del rótulo consiguiente, adquiridos a propósito con kainita blanquecina, finamente tamizada, o con esta materia y alguna cantidad de cloruro potásico, expendiéndolo, desde luego, como... cloruro potásico... casi siempre a un precio bastante inferior al que le cotiza el comercio formal.

Evidente es el perjuicio que por tales maniobras sufre el incauto comprador, pues en el cloruro potásico garantiza el comercio honrado una pureza de 80 a 85 por 100, equivalente a una riqueza mínima de 50'5 por 100 de POTASA PURA, mientras que la KAINITA solo encierra 12'40 por 100 de POTASA PURA, cotizándose la kainita en 8 pesetas y el cloruro en 26 pesetas los 100 kilogramos.

Recientemente expendían algunos vendedores sacos rotulados con cloruro potásico, en los que, por un procedimiento fraudulento, esta sal ha sido sustituida por la POLIVAL POTÁSICA, de 20 por 100 de POTASA PURA, cuya riqueza en potasa pura no llega, como se ve, ni a la mitad de la del cloruro, siendo el precio actual de la polival 13 pesetas y el del cloruro potásico 26 pesetas los 100 kilogramos.

De una manera semejante falsifican también el sulfato de potasa, que debe ser de pureza de 90 por 100, equivalente a un riqueza mínima de 48'6 por 100 de POTASA PURA.

Verán, pues, nuestros agricultores los peligros que por todas partes les rodean.

Para no ser víctimas del fraude, deberán rechazar todo saco de sal potásica que no lleve:

- 1.º Rotulado su contenido y graduación.
 - 2.º Un precinto metálico con su hilo intacto, diciendo KALISYNDIKAT.
- Si el precinto presenta señales de haber sido violado, si su hilo tiene nudos o el saco señales de haber sido abiertas por costuras, el abono debe rechazarse por sospechas de mixtificación.

El fraude no podrá prosperar si el agricultor vela por sus intereses y, mejor que corregir, procura prevenirse contra él, dirigiéndose para sus compras a casas de reconocida respetabilidad y depreciando los precios deslumbrados que suele ofrecerle el comerciante de mala fe.

Brigadas y Sargentos

El «Diario Oficial» inserta la siguiente Real orden circular: Con objeto de aclarar dudas surgidas acerca de la interpretación que deba darse al reglamento publicado por Real orden de 14 de Diciembre último, para

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO
TÉS, TAPIOCAS

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

El dolor de cabeza, Jaquecas, desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. Caldeiro; la HEMICRANINA es notabilísima no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias de á brigori* (producidas por el frio), intercostales anémicas y sifilíticas en la *gastralgia*, los Reumatismos articulares, la tica, *lláico* de los tuberculosos, *dismenorreas*, los retorcijones uterinos; la Zonacte. Es recomendada para toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

ARENAL 13, PUERTA DEL SOL 9. MARID

LA LUSTRUM

Toda clase de accesorios y piezas de recambio para Bicicletas y motocicletas

REPARACIONES NEUMÁTICAS

ANTONIO GUERAUDEN

2, PLAZA SAN BULT, 2.

VALENCIA

LA TINTA SE CONVIERTE EN ORO

EL MERCANTIL

Para anuncios en todos los periódicos de España

H. REYES MORENO

MADRID

Presupuesto gratis a las casas que lo soliciten

Abada, 5, 1. — MADRID

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

curación radical de todas las enfermedades de la piel, y las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo gota, dolores etc. por medio del

TRATAMIENTO DEL RICHELET



Antes de la curación



Después de 10 días de curación

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET. Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este maravilloso tratamiento:

Ezemas, herpes, impétigos, acnés, sarpullidos, prurigos, rojezes, sarpullidos farináceos, psoriasis, sicosis de la barba, comezónes, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y la mujer, y en el *artrismo*, *reumatismo*, *gota*, *dolores*, etc

Jamás ha habido un desacierto

Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto sobre el punto en donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor SR. RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle de San Marcial 33, San Sebastián, y serán remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Teruel: Droguería de D. Fermín Rodríguez, Tozal, 24



PRECIO LA DE CAJITA DE ALGODÓN FORMAN 0'75 ptas. De venta en la principales farmacias y droguerías.

AGENCIA DE VAPORES

PARA

Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro, Santos, New-York, Canadá, Habana, Veracruz, Valparaiso, Australia, Puerto-Limón, Méjico, Nápoles, Génova, Liorna, Marseille, Cetté y Melilla.

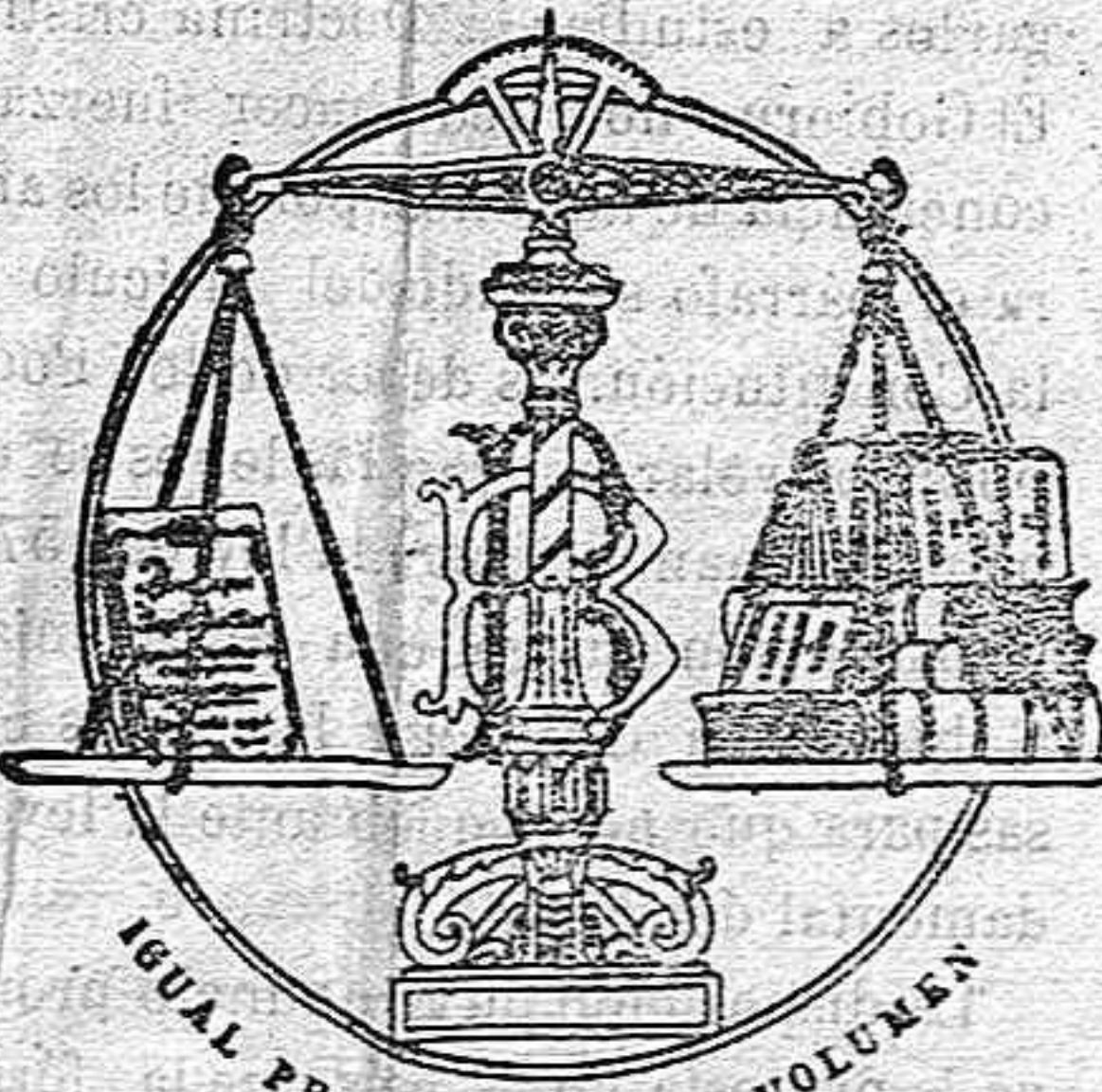
DE VALENCIA A BARCELONA VAPOR DIARIO

Razón en Teruel: Calle de Carrasco, 17; CASA FORNAS

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA

PARA 1913



550 PÁGINAS DE TEXTO — MÁS DE 1.000 DIBUJOS

Infinita variedad de artículos. — 12 páginas en colores.

REGALA

47 valiosos y científicos objetos y una participación absolutamente gratuita en el número 14.151 para el sorteo de Navidad.

PRECIOS

En rústica... 1,57 pías. // Encuadernado... 2 pías.

En provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

Al amor de la lumbré

Escogida colección de poesías jocosas sobre asuntos burocráticos

Por HERNANDEZ ALDABAS

En la administración de este periódico.

Establecimiento Tipográfico

DE

EL MERCANTIL

SE CONFECCIONAN REVISTAS, FOLLETOS, OBRAS, FACTURAS, ESQUEMAS, CIRCULARES, MEMORIAS, TARJETAS Y TODA CLASE DE TRABAJOS.

OFICINAS Y TALLERES

Abiertos todo el día

No habiendo convenio especial, la corrección de pruebas en libros ó folletos y trabajos de composición larga, es á cargo del cliente.

Horas De nueve á una.—mañana De dos á siete.—tarde.

LA REINE DE LA MODE

Revista de modas francesas.—La más completa y la más práctica.—Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas niños, y un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores, maniquis francesas de todas clases y talles fabricados con medidas anatómicas.

Precios de abonos: Un año 12 pesetas; seis meses 6 pesetas; número de muestra 1 peseta.

Para más informes, detalles, etc., dirigirse a la administración «La Reine de la Mode». IRUM, (apartado número 4)

ULTRAMARINOS

Va principalmente dirigida

A LAS SEÑORAS DE CASA

la provechosa recomendación de los

ACEITES PUROS DE OLIVA

filtrados y refinados con el mayor esmero

POR

Malaquias Marco

CALATAYUD

Si siempre es muy conveniente la limpieza de los aceites, como base que son de una buena alimentación, en los de este año, su refinación se hace imprescindible pues como consecuencia de la mala calidad de la oliva las clases de aceite obtenidas resultan muy inferiores a las de otros años.

Os será imposible conseguir una buena comida y menos en esta época una buena vigilia si el aceite que empleáis es malo, pero venceréis esta dificultad, consumiendo solamente, los finísimos aceites de Malaquias.

Tened cuidado pues se ha copiado la forma de servir, en bidones las clases corrientes y por eso debéis exigir en vuestras compras los legítimos de Malaquias Marco, de venta en las principales tiendas de ultramarinos y comestibles.

PARA PEDIDOS, DIRIGIRSE A

Fernando Manso, Banco de España

TERUEL

COLONIALES

cumplimiento de la ley de 15 de Julio anterior, reformando las clases de tropa de los cuerpos y unidades combatientes del Ejército, y en tanto que dicha ley no pueda aplicarse con toda la extensión determinada en el artículo tercero de ella...

F. Jover Martínez

DENTISTA

Dientes artificiales

Operaciones sin dolor

PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.

TERUEL

NOTICIAS

Obituario

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido la virtuosa esposa del exconcejal e industrial de esta ciudad D. Francisco Abad a quien enviamos nuestro sincero pésame con el de los muchísimos amigos que sienten la irremediable pérdida que sufre...

Reumáticos

El único balneario abierto durante el invierno, es el de Archena, que es el único también reconocido sin competencia para el tratamiento de las enfermedades artríticas y reumáticas. Recomendándole igualmente las enfermedades médicas del mundo entero, contra las enfermedades avariósicas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrófulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercantiles, iódicas y arsenicales. Coches omnibus del balneario a la llegada de todos los trenes.

Pidanse torifas y toda clase de detalles a Basilio Iruela, Balneario de Archena (Murcia).

Enfermos Se encuentra aliviado de la enfermedad que padece el acreditado comerciante D. Gabriel Ferrán. Desearnos poder dar pronto la noticia del restablecimiento del dicho Sr. Ferrán.

Se halla notablemente mejorado de la enfermedad que venía padeciendo desde hace unos días, nuestro colaborador en Valencia y distinguido amigo, el brillante literato D. Enrique Mor y Ivernós.

—Ha llegado de la Corte el licenciado en Filosofía y Letras D. Victor Sancho y Sanz de Larrea. —Salió anoche para Soría el oficial de Correos D. Lucidio G. Yubero. —Anoche regresó de Valencia con motivo de la enfermedad de su señor, padre el diputado provincial D. Francisco Ferrán.

Sres. Habilitados

Impreso para justificación de la asignación de material a las dependencias oficiales, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos y reformado por Real decreto de 7 de actual.

De venta en la imprenta de este periódico.

“Tijeretazos.” El último número de la popular revista “Tijeretazos” tiene, como siempre, una digna presentación. Entre valiosos artículos de literatura de acreditadas firmas y buenos grabados va en la portada la notable artista “La Bella Galita” y en la página central Rosita Guerra. Va también el hermosa couplet “El Recuerdo”.

La Suiza-Granja

Desde 1.º de Marzo se servirá la superior leche que expende esta Granja, domicilio en el despacho (San Benito, 8), al precio de 40 céntimos litro.

¡CICLISTAS! Fijarse en el anuncio “LA LUSITRUM”, en cuarta página.

Para que se sepa

Hoy han presentado carnés para el sacrificio en el matadero los tabajeros siguientes: el obrero es roboroso D. Vinda de José Yuste; 2. Manuel Martín; 3. Joaquín Pérez; 4. Vinda de Lorenzo Yuste; 1. Diego Pumareta; 0. Juan Yuste; 2. Eusebio García; 2. Francisco Gómez; 1. Manuel Crespo; 1. José Salvador Malleu; 2. José Salvador Barceló; 1. María Concepción; 0. Desiderio Aspas; 1. María Sebastián; 1. José Bergio; 0. Francisca Gonzalez; 0. Lorenza Orero; 1. Salvador Aspas; 0.

Consumos

En el día de ayer se recaudaron por los felatos de esta capital 47032, igual día del año anterior 51249, resultando una diferencia en menos 4217 pesetas.

DEL TELEGRAMA

Guerrita hirido

El famoso exmatador de toros Guerrita en la hiena de los novillos de D. Florencio Sotomayor tuvo la desgracia de que el caballo que

Medicina Zoológica del aparato locomotor

Libro de grandísima utilidad práctica para la clase Veterinaria entre la que es ventajosamente conocida el autor del libro, Sr. Hernández Aldabas, justamente acreditado publicista. Precio del ejemplar 10 pesetas, en la Administración de este periódico. Se remite por certificado abonando 1,00.

montaba lo despidiese violentamente, resultando con varias contusiones en la cara y en una rodilla.

Consejo

Mañana por la tarde habrá Consejo de ministros. Se celebra a instancias del ministro de Fomento, y estará dedicado a expedientes de Obras públicas.

Prelados

El gobierno tiene ultimada la propuesta de prelados, pero guarda reserva. Se cree que no tardará mucho tiempo en hacerse pública.

Los senadurías vacantes

El gobierno ha decidido aplazar la provisión de las senadurías vitales vacantes por no ver salida en el conflicto que han puesto al conde de Romanones, pues treinta y uno aspiran a esas cinco senadurías vacantes.

Ahora bien, el aplazamiento solo será eficaz para que aumente el número de los pretendientes.

Incendio

Ayensa declaró un incendio en la fábrica de tejidos de Escorial y Vinas en Villanueva y Geltrú.

El fuego convirtió el edificio en una hoguera y la fábrica quedó totalmente destruida en tres horas. Las pérdidas se calculan en millón y medio de pesetas y quedaron 400 obreros sin trabajo.

Par el viaje del Rey

Han regresado de París el director general de Seguridad y el comisario general.

Se cree que el viaje del Rey para preparar el viaje del Rey y el objeto de la ampliación del giro postal y la implantación del Aborro postal.

Conferencia útil

Ayer tarde celebraron una conferencia el ministro de Hacienda y el director de Comunicaciones, para tratar de la ampliación del giro postal y la implantación del Aborro postal.

1.º Las autoridades superiores militares, a quienes se refiere el mencionado art. 3.º de la ley, procederán, sin pérdida de tiempo, a formular y a remitir a este ministerio las correspondientes declaraciones de aptitud de todos los sargentos que pertenezcan a los Cuerpos y unidades combatientes de la región o distrito de su mando, previo examen de cada uno de los aspirantes, el cual se referirá únicamente a los conocimientos que dichas clases adquirieran en las anteriores Academias regiméntales, teniendo muy en cuenta, para determinar, si un sargento es o no apto para ascender a brigada, a más de los conocimientos propios de su clase actual, las dotes de mando y demás condiciones necesarias para tal determinación. Las referidas declaraciones de aptitud deberán ser remitidas a este ministerio antes de fin del corriente mes.

2.º Del examen previo a que se refiere el artículo anterior se prescindirá para los sargentos que sean alumnos de una Academia militar.

3.º Para determinar que sargentos de los acogidos a la referida ley pueden ser declarados aptos para el ascenso, se tendrán en cuenta los preceptos del artículo primero transitorio de la misma ley, en lo relativo al tiempo mínimo de efectivo servicio que cada uno ha de llevar.

MUERTE DE UN MILLONARIO

Palillos y alfileres

Participan de Nueva York que ha fallecido, a la edad de ochenta y dos años, David Sardfield, popular industrial americano, que deja a sus herederos, hijos, nietos y biznietos, una fortuna enorme.

La historia de este comerciante, de origen judío, es curiosa. Empezó fabricando palillos para los dientes, labor que realizaba por sí mismo. Después se dedicó a fabricar alfileres, sin más maquinaria que unos alicates ni más material que el alambre que adquiría en rollos.

A los pocos años montaba un taller con algunos aparatos, y el año 1860 inauguraba su primera fábrica de alfileres agujas, orquillas y otros productos derivados del hierro y del acero.

Más tarde fundaba nuevas fabricas, y cuando se retiró de los negocios, cediéndolas a sus hijos Samuel e Isaac Sardfield, contaba 10 fábricas, con más de 30.000 obreros.

En su casa de la Tercera Avenida había establecido un Museo de objetos de fabricación metálica, y en lugar preferente, y en una riquísima vitrina, figuraba el cuchillo con el que hacía palillos y los alicates con que fabricó los primeros alfileres en los tiempos de penuria de su industria.

Deja fundado un Asilo modelo, en el que hallan albergue los obreros ancianos o inútiles de sus numerosas fabricas.

En el parque de este establecimiento se ha erigido un busto de Sardfield, costeado por los asilados con cuotas mínimas de un centavo.

FABRICA DE CAL HIDRAULICA SUPERIOR

A 1.25 EL SACO DE 40 KILOS

DEVOLVIENDO LOS ENVASES

VIGENTE RODRIGUEZ

DEMOCRACIA 36 y OVALO 4 - TERUEL

LEANSE ANUNCIOS

DE CUARTA PLANA

distraída por la cadavérica fisonomía del joven que permanecía inmóvil, agitando tan sólo los brazos de tiempo en tiempo, y como por un movimiento automático.

De pronto Felipe comenzó a hablar, exclamando fervorosamente: — ¡Hírala!

La joven se estremeció, y prestó atención. Los labios del herido se movían apenas; sus ojos continuaban cerrados; su voz parecía surgir de las profundidades de su ser: tan grave y tan profunda era. Decía: — Usted me ha permitido que lea en su corazón... y tengo miedo de encontrar... lo contrario... de lo que deseo... Si usted no... ha de amarme... mejor es que lo diga... y me rechace... ¡Sí... recházame...! ¡La amo a usted demasiado!

La joven había levantado, y se inclinaba sobre el lecho del oficial. Olvidaba la presencia de Soonamooke, y tomando la ardorosa mano del herido, le dijo dulcemente: — ¡Chist! ¡Cállese usted, Felipe! ¡Usted sabe bien que le amo!

Los ojos del herido se abrieron pesadamente. Su mirada se fijó en la joven, más sin verla... Volvió la cabeza, buscando una parte más fría de la almohada, y exclamó de nuevo: — ¡Híral!

— Felipe— respondió la niña, que se sentía ahogada por las lágrimas. A esto, el oficial abrió enormemente los ojos, y miró con fijeza el vacío.

— ¿Quién me llama?— preguntó.

Híra retrocedió asustada. Borsand se incorporó, huraño, li-

como un espectro, con los ojos cerrados y apretados los labios. Ni un músculo del joven se movía; ningún estremecimiento nervioso revelaba en él la vida. Híra le creyó muerto. Una de inquietud dió un paso hacia adelante. A esto, una mano cayó sobre su brazo, y la detuvo.

— Señorita— dijo el doctor Manduit con cierta severidad, — suplico a usted que vuelva a su camarote: no es preciso que esté usted aquí a esta hora.

— Pero, doctor, ¡Borsand está muerto!

El médico la tranquilizó con una sonrisa

— No, hija mía; no, a Dios gracias. Borsand no está grave. Mañana mismo estará mejor, y podrá usted verle.

Híra hizo ademán de obedecer; pero apenas el médico hubo desaparecido, subió al puente, atormentada como una culpable.

Entonces, en el silencio de los mares, una fascinación se apoderó de ella. Del fondo de las olas una voz se elevaba hasta ella, misteriosa, musical, voluptuosa; y aquella voz cantaba en su alma:

— ¿Por qué lloras, hija de las ondas? ¿Qué tienes de común con los hombres, esos hijos de la tierra, que salíren y se odian? Tú has nacido de sus sonrisas y de su espuma; yo te he formado tu alma movable y caprichosa, para evitarte las cadenas del cautiverio terrestre, ¡Niña, dependete del amor, que embriaga y mata! No detengas tu vuelo, Gaviota! Guarda el helado brillo del diamante. ¡Que importa que sufras a tu lado, que se te ame o que se te odie? ¡Atraviesa el mundo como una viajera hasta la hora en que te desvanezas, libre y pura, en la inmensidad de ese otro océano, que es el Cielo.